

**ISEG**

**CÓDIGO DE CONDUCTA  
PROVEEDORES**

## **1. Propósito y Alcance**

Este Código de Conducta establece principios, expectativas, requisitos y responsabilidades para nuestros proveedores con el fin de llevar a cabo negocios sostenibles de manera ética y conforme a la ley aplicable.

Las áreas cubiertas en este código son:

Derechos Humanos y Condiciones Laborales

Salud y Seguridad

Ética Empresarial

Medio Ambiente

Mecanismos de Cumplimiento y Reporte

## **2. Derechos Humanos y Condiciones Laborales**

Respetamos todos los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente y tratamos a todas las personas con dignidad. No toleramos ni participamos en ninguna violación de los Derechos Humanos, y esperamos lo mismo de nuestros proveedores.

Nuestros proveedores están comprometidos a proporcionar condiciones laborales que cumplan con la ley y que permitan el desarrollo profesional de los empleados y el fortalecimiento del trabajo en equipo en un entorno laboral saludable.

### **2.1. Esclavitud Moderna y Trabajo Forzoso**

Nuestros proveedores no toleran, promueven ni participan en ninguna forma de esclavitud moderna, incluyendo el trabajo forzoso, en condiciones de servidumbre o compulsivo, o la trata de personas. Sus empleados son contratados legalmente, han elegido voluntariamente sus empleos y tienen la libertad de dejar la empresa conforme a los términos del contrato de trabajo y la ley. ISEG PERÚ S.A.C. colabora con nuestros clientes y proveedores para prevenir y denunciar cualquier violación de los Derechos Humanos en nuestras cadenas de suministro.

### **2.2. Trabajo Infantil**

Nuestros proveedores no toleran, promueven ni participan en ninguna forma de trabajo infantil y están en contra de toda forma de explotación de niños. No contratan niños antes de que completen la educación obligatoria y antes de la edad mínima de trabajo establecida por la ley aplicable. Los trabajadores jóvenes (menores de 18 años) no deben realizar trabajos que los expongan a daños físicos, mentales o morales. ISEG PERÚ

S.A.C. colabora con nuestros clientes y proveedores para prevenir y denunciar cualquier violación de los Derechos Humanos en nuestras cadenas de suministro.

### **2.3. No Discriminación, no Acoso y Trato Justo**

Nuestros proveedores tratan a todas las personas con dignidad y respeto, y ofrecen empleo igualitario basado únicamente en conocimientos, habilidades y competencias para desempeñar el trabajo, sin importar las características personales y culturales del empleado o candidato. Esto también incluye las promociones dentro de la empresa y la selección de proveedores al proporcionar un producto o servicio. No se tolera, bajo ninguna circunstancia, el acoso verbal, psicológico, físico o sexual.

### **2.4. Libertad de Trabajo, Horas de Trabajo, Licencias y Compensación**

Todos los empleados tienen el derecho de formar y unirse a un sindicato para representar sus intereses como empleados, buscar representación y negociar colectivamente de acuerdo con la ley aplicable. También respetamos la decisión del empleado de no formar parte de un sindicato.

Los proveedores animarán a sus empleados a compartir libre y abiertamente ideas y preocupaciones sobre sus condiciones laborales con el equipo directivo, sin temor a represalias o a perder su trabajo.

Siempre serán respetuosos y cumplidos con las leyes aplicables, los contratos de empleo y los acuerdos de negociación colectiva sobre compensación, beneficios, horas de trabajo y descanso, incluyendo horas extras, así como licencias anuales, por enfermedad y por paternidad, y cualquier otra regulación de licencias aplicable.

### **2.5. Derechos de la mujer**

Dentro de la gestión de contrataciones se establece que no existirá ninguna discriminación por cuestión de sexo, siendo respetados todos los derechos de las mujeres, brindándose igualdad de condiciones para cualquier gestión de ascensos. De igual forma se velará por evitar cualquier tipo de acoso de índole sexual que perjudique la dignidad de las personas, tal y como se remarca en el punto 2.3.

### **2.6. Derechos de las minorías y los pueblos indígenas**

Las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (en lo sucesivo denominadas personas pertenecientes a minorías)

tendrán derecho a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión, y a utilizar su propio idioma, en privado y en público, libremente y sin injerencia ni discriminación de ningún tipo.

### **2.7. Uso de Fuerzas de Seguridad Privadas o Públicas**

Aseguramos que el uso de fuerzas de seguridad, tanto privadas como públicas, se realice de manera que respete los derechos humanos y se adhiera a los principios de proporcionalidad y legalidad.

### **2.8. Derechos a la Tierra, los Bosques y el Agua y Desalojo Forzoso**

Los proveedores reconocen y respetan los derechos de las comunidades locales sobre la tierra, los bosques y el agua. Se oponen a los desalojos forzosos y trabajan para garantizar que sus operaciones no contribuyan a tales prácticas.

### **2.9. Privacidad**

Siempre que a un proveedor se le confíen datos personales sobre individuos, este deberá protegerlos y adoptar las medidas adecuadas para evitar un uso indebido de los mismos. Al recopilar, almacenar, utilizar, procesar o compartir datos personales sobre individuos, deberán cumplirse todas las leyes de privacidad de datos aplicables.

### **2.10. Divulgación de información**

Los proveedores deben proteger toda la Información confidencial que conocen sobre ISEG PERÚ S.A.C. Esto significa que deben utilizar la información confidencial solo cuando se autorice y no deberán compartirla con nadie que no esté autorizado para conocerla. Respetarán los derechos de Propiedad Intelectual sobre cualquier información obtenida sea de ISEG PERÚ S.A.C. o de cualquier otro cliente, evitando también cualquier tipo de falsificaciones. Su obligación de proteger Información Confidencial continúa incluso hasta después del término de su contrato con nosotros.

### **2.11. Competencia justa y antimonopolio**

El Proveedor respetará y cumplirá todas las leyes y normativas sobre comercio justo, competencia y antimonopolio, y no participará en ninguna conversación anticompetitiva ni en acuerdos anticompetitivos, incluida la fijación ilegal de precios, el reparto de cuotas de mercado, la asignación de clientes u otras

prácticas restrictivas ilegales, en cualquier nivel de la cadena de producción o distribución.

### **2.12. Controles de las exportaciones y sanciones económicas**

Los proveedores, en caso de exportar bienes o servicios, se comprometen a seguir las reglas, regulaciones y restricciones de comercio existente en el país. Se deberá considerar que esto puede ser complejo, ya que las reglas varían según la ubicación y pueden cambiar en respuesta a eventos mundiales. El proveedor debe investigar los requisitos de licencia de exportación antes de exportar un producto o compartir información técnica o software más allá de las fronteras nacionales. Los proveedores se comprometen a evaluar a terceros y socios comerciales, ya que es posible que tengamos prohibido hacer negocios con partes que están sujetas a sanciones.

### **2.13. Protección de identidad y no represalias**

Los proveedores y sus empleados pueden dar a conocer cualquier acto no ético o que contravenga lo indicado en este código de conducta para proceder con la investigación del caso, sin temor a que se tomen represalias o que se revele su identidad.

## **3. Salud y Seguridad**

En ISEG PERÚ S.A.C. velaremos por la salud y seguridad en el trabajo, por lo tanto nuestros socios de negocio están comprometidos con cumplir la Ley 27983 y con garantizar un lugar de trabajo seguro.

## **4. Ética Empresarial**

Debemos actuar con integridad en los negocios con personas dentro y fuera de la compañía, incluyendo clientes, proveedores y miembros de la comunidad. Debemos seguir estándares establecidos para las adquisiciones. Existen procedimientos de adquisiciones que aplican en cada jurisdicción y deben de ser seguidos escrupulosamente, incluidos aquellos que correspondan a evitar negocios si se conoce de algún conflicto de intereses. ISEG PERÚ S.A.C. exige que sus proveedores mantengan los más altos estándares de integridad y siempre operen de manera honesta y equitativa en todas sus operaciones y relaciones comerciales, rechazando todo acto de corrupción a cualquier nivel, así como también el blanqueo de capitales y otros actos delictivos.

## **5. Normas Ambientales**

### **5.1. Emisiones de GEI**

Nuestros proveedores se comprometen a cumplir la normativa nacional e internacional sobre emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), buscando reducirlos en todas sus operaciones.

### **5.2. Eficiencia energética**

Tomamos en consideración el impacto climático y medioambiental de nuestras operaciones y cadena de valor y trabajamos para reducirlo con medidas como la mejora de la eficiencia energética de nuestro sistema de transporte y logística.

### **5.3. Energía Renovable**

Nuestros proveedores se comprometen a liderar en sostenibilidad mediante la transición hacia el uso de energía renovable en todas sus operaciones. El objetivo es reducir significativamente la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y a la protección del medio ambiente global.

### **5.4. Gestión, consumo y calidad del Agua**

Nuestros proveedores se comprometen a gestionar de manera eficiente y sostenible todos los aspectos relacionados con el consumo y la calidad del agua en nuestras operaciones. Nuestro objetivo es reducir nuestro impacto sobre los recursos hídricos y garantizar que nuestras prácticas respeten y protejan las fuentes de agua locales.

### **5.5. Calidad del Aire**

Nuestros proveedores se comprometen a mejorar y mantener la calidad del aire en todas nuestras operaciones, reduciendo al mínimo nuestro impacto ambiental y promoviendo un entorno saludable para nuestros empleados y las comunidades cercanas.

### **5.6. Gestión Responsable de Productos Químicos**

Nuestros proveedores se comprometen a gestionar todos los productos químicos de manera segura, responsable y conforme a las mejores prácticas, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente.

### **5.7. Gestión Sostenible de Recursos**

Nuestros proveedores se comprometen a gestionar de manera sostenible todos los recursos naturales utilizados en nuestras operaciones. Nuestro objetivo es reducir el impacto ambiental, optimizar el uso de recursos y promover prácticas de sostenibilidad en toda nuestra cadena de suministro.

### **5.8. Reducción de residuos, reutilización y reciclaje**

Nuestros proveedores se comprometen a mantener un plan de minimización de la generación de los residuos sólidos, así como la gestión de los mismos para garantizar la reutilización cuando sea posible, el reciclado y la disposición de los residuos peligrosos en lugares autorizados.

### **5.9. Bienestar Animal**

Nuestros proveedores se comprometen a promover y garantizar el bienestar de los animales en todas sus operaciones y en nuestra cadena de suministro. Nuestro objetivo es asegurar que todas las prácticas relacionadas con el trato de animales cumplan con los más altos estándares de ética y cuidado.

### **5.10. Biodiversidad, Uso del Suelo y Deforestación**

Nuestros proveedores se comprometen a proteger la biodiversidad, gestionar el uso del suelo de manera sostenible y prevenir la deforestación en todas sus operaciones y cadena de suministro. Nuestro objetivo es minimizar el impacto ambiental y contribuir a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad global.

### **5.11. Calidad del Suelo**

Nuestros proveedores se comprometen a preservar y mejorar la calidad del suelo en todas sus operaciones, asegurando prácticas que minimicen la contaminación, la degradación y la erosión del suelo, y que promuevan la sostenibilidad ambiental.

### **5.12. Emisiones Acústicas**

Nuestros proveedores se comprometen a gestionar de manera efectiva las emisiones acústicas generadas por sus operaciones, con el fin de reducir el impacto sonoro en el entorno, proteger la salud de los empleados y la comunidad circundante, y cumplir con las normativas aplicables.

## **6. Mecanismos de Cumplimiento y Reporte**

En ISEG PERÚ S.A.C. rechazamos cualquier conducta indebida o cualquier violación del Código de Conducta y otras políticas. La persona que reporte problemas no estará sujeta a represalias.

Por lo tanto, contamos con un libro de reclamaciones para mejorar nuestra atención y servicios a nuestros clientes y proveedores.